INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES FOTOCOPIA
Dr. Lorenzo A. Ríos Vera
DIRECTOR DE AUTENTICACIÓN Y GESTIÓN
Secretaría General - INDERT

RESOLUCION P. N° 3683/11 (BIS)

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N°3335/2011, Y ADJUDICA LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA N° 17/11 PARA EL "SERVICIOS DE MENSURA, LOTEAMIENTO, AMOJONAMIENTO, DESLINDE Y GEORREFERENCIAMIENTO"

Asunción, 05 de diciembre de 2011.-

VISTO: El Memorándum UOC de fecha 5 de diciembre de 2011, del Ing. Carlos Romero Roa, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones y,

CONSIDERANDO: Que, por la misma, hace referencia al resultado del llamado a Concurso de Oferta **N° 17/11 - "SERVICIOS DE MENSURA, DESLINDE, AMOJONAMIENTO Y LOTEAMIENTO,** autorizado por Resolución de Presidencia N° 3335/11, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus Decretos reglamentarios;

Que, el Comité de Evaluación constituido por Resolución de Presidencia N° 3335/11 señala que se encuentra conformado por los siguientes funcionarios: C.P. Osmar Pérez - **Miembro Certificado por la DNCP; Ing. Geog. Misael Alcaraz Bracho - Gerente de Ingeniería Rural; y Tec. Germán Medina - Jefe Dpto. de Habilitación de Colonias;** de conformidad al Art. 28 de la Ley N° 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y habiendo dado cumplimiento a los Artículos 61 y 63 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03", recomienda adjudicar el llamado a **CONCURSO DE OFERTA N° 17/11 PARA EL "SERVICIOS DE MENSURA, DESLINDE, AMOJONAMIENTO Y LOTEAMIENTO"**, de la siguiente forma:

MENSURA, AMOJONAMIENTO Y LOTEAMIENTO	
SR. CORNELIO ALMIRON MARTINEZ	46.800.000
LIC. CARLOS RUBEN OVEJERO SALDIVAR	93.600.000
CONSULTORA KA'AGUY	93.600.000
AMBIENTAL GAP'S	46.800.000
DESLINDE DE EXPEDIENTES	
SR. OSVALDO SANTANDER	39.000.000
TOTAL	**Gs. 319.800.000**

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES FOTOCOPIA
INDERT Dr. Lorenzo A. Ríos Vera
DIRECTOR DE AUTENTICACION Y GESTION
Secretaría General - INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 3683/11 (BIS)

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N°3335/2011, Y ADJUDICA LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA N° 17/11 PARA EL "SERVICIOS DE MENSURA, LOTEAMIENTO, AMOJONAMIENTO, DESLINDE Y GEORREFERENCIAMIENTO"

Asunción, 05 de diciembre de 2011.-

Que, el Articulo 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta más solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los Artículos 79° y 81° de esta Ley";

POR TANTO: en uso de sus atribuciones conferidas;

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación creado por Resolución P. N° 3335/11----------

Art. 2°.- Adjudicar el llamado a Concurso de Ofertas N° 17/11, ***"SERVICIO DE MENSURA, DESLINDE, AMOJONAMIENTO Y LOTEAMIENTO"*** en base a la sugerencia del Comité de Evaluación creada por R.P. N° 3335/11, acorde al Informe de Evaluación y Recomendaciones, a favor de las siguiente personas y firmas: SR. CORNELIO ALMIRON MARTINEZ, SR. OSVALDO EMIGDIO SANTANDER COLMAN, SR. CARLOS RUBEN OVEJERO SALDIVAR, CONSLTORA KA`AGUY y AMBIENTAL GAP`S, por la suma Total de Gs.319.800.000 (Trescientos diez y nueve millones ochocientos mil guaraníes) conforme al cuadro anexado a la presente individualizado como ANEXO I, el cual forma parte integrante de esta resolución:

Art. 3°.- Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones:

a) La elaboraciones de los Contratos por el Art. 2° de esta resolución y someter a la firma de la Presidencia,

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES FOTOCOPIA
Dr. Lorenzo A. Ríos Vera
DIRECTOR DE AUTENTICACIÓN Y GESTIÓN
Secretaría General - INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 3683 /11 (BIS)

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N°3335/2011, Y ADJUDICA LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA N° 17/11 PARA EL "SERVICIOS DE MENSURA, LOTEAMIENTO, AMOJONAMIENTO, DESLINDE Y GEORREFERENCIAMIENTO"

Asunción, 05 de diciembre de 2011.-

b) La remisión de los antecedentes a la DNCP, conforme al procedimiento establecido en la normativa, en plazo y forma.----------

Art. 4°.- Autorizar a la Gerencia Financiera a proceder al pago correspondiente del 35% del valor de cada contrato, en concepto de anticipo financiero, el cual deberá estar respaldado por una póliza de seguro, exigidos para estos casos, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado licitatorio.----------

Art. 5°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.--

ING. AGR. MARCIANO BARRETO LEIVA
PRESIDENTE DEL INDERT